



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27741

Concepción del Uruguay, 26 de octubre de 2022.-

Visto:

La Nota N° D-2707, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 19 de octubre de 2022, y;

Considerando:

Que por la misma, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 30 de setiembre de 2022 se produjo el fallecimiento del agente de planta permanente Sr. Isidoro Rosendo Torres, Legajo N° 4092, DNI N° 14.571.845, quien cumplía funciones en la Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (fojas 02).

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, toma conocimiento y dispone la continuidad del trámite.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Dése de baja al agente de planta permanente Sr. **Isidoro Rosendo Torres**, Legajo N° 4092, DNI N° 14.571.845, quien cumplía funciones en la Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 30 de setiembre de 2022.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Cultura, Turismo y Deportes.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Sergio Darío Richard
Srío de Cultura, Turismo y Deportes